

DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA PRESUPUESTO COMPROMETIDO POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA DESARROLLO DE LAS MEDIDAS CONTEMPLADAS EN EL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"La lucha contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres ha de ser una prioridad para toda la sociedad y también una obligación que corresponde a los partidos políticos y en primera instancia a los gobiernos y administraciones en el marco de sus correspondientes competencias. El Pacto de Estado en materia de Violencia de Género aprobado por el Congreso de los Diputados vincula directamente a los partidos políticos, poderes del Estado, Administraciones Autonómicas y Locales en el compromiso adoptado para contribuir a la erradicación de la violencia de género. El Pacto de Estado, es un instrumento complementario de nuestra actual legislación, que establece los marcos de coordinación institucional precisos para el desarrollo de las diferentes medidas acordadas. Un total de 213 propuestas de actuación que abordan el problema de manera integral y que en su conjunto mejoran la situación de las mujeres víctimas de violencia de género y la de sus hijas e hijos. Pero no podrá avanzar en la erradicación de la violencia machista y en la atención específica a las mujeres, si no se establecen estos mecanismos de coordinación necesarios entre las diferentes administraciones e Instituciones con responsabilidad en la materia, y tampoco se podrá seguir avanzando si no se dotan a las distintas Administraciones (Comunidades Autónomas y Ayuntamientos), de los recursos económicos adecuados. Hay que resaltar con respecto a las atribuciones y competencias de las Administraciones Autonómicas, o recogido en el Pacto: "Lo dispuesto en el presente Pacto deberá ser interpretado sin perjuicio del pleno ejercicio por las Comunidades Autónomas de las competencias que tienen atribuidas en virtud de los respectivos Estatutos de Autonomía, no pudiendo, en consecuencia, vincular las Comunidades Autónomas u otras Administraciones Públicas, las recomendaciones contenidas en el presente informe cuando afecten a sus respectivos ámbitos competenciales. Por ello, y en función de las medidas establecidas en el Pacto, se debe dotar a dichas Administraciones de las partidas económicas específicas correspondientes, fijadas en el Pacto, y comprometidas por el propio Gobierno. En base a estos acuerdos, hay que recordar también que todos los Grupos Parlamentarios apoyaron y votaron a favor la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista en octubre de 2017,realatlva a la solicitud al Gobierno de España la aprobación por Decreto-Ley, en caso de prórroga presupuestaria, el incremento de al menos 200 millones para dar cumplimiento a los acuerdos presupuestarios del Pacto en materia de Violencia de Género. Acuerdo que el Gobierno de España ha incumplido, a pesar de haber sido votado a favor por el Partido Popular. Au vez, hay que destacar y denunciar que en la propuesta de Presupuesto Generales del Estado para 2018, se incumple de nuevo el compromiso presupuestario comprometido en el Pacto. PROPUESTA 1.- Instar al Gobierno de España a que en los Presupuestos Generales del Estado, para las nuevas o ampliadas competencias reservadas a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos, se destinen, vía transferencias un Incremento anual de 20 millones de

euros a los Ayuntamientos y 100 millones de euros destinados a las Comunidades Autónomas. Tal como figura en el acuerdo del Pacto que dice textualmente: "Los Presupuestos Generales del Estado destinarán, vía transferencia a los Ayuntamientos, un incremento anual de 20 millones de euros durante los próximos cinco ejercicios. 2.- Dar traslado de este acuerdo Plenario al Presidente del Gobierno de España, a la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales, e Igualdad y al conjunto de los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados. 3.- Dar traslado de estos Acuerdos al Consejo de la Mujer de Arganda del Rey para que en el seno del mismo sean debatidos, trabajados y desarrollados. Por todo lo expuesto pido el voto favorable a esta propuesta."

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Moción tipo que están presentando en todos los Ayuntamiento, de hecho, es la única moción que nos presenta hoy este laborioso equipo de Gobierno, es decir, este mes han tenido tiempo suficiente para leerla y dar alguno que otro aporte aplicado a Arganda, imagino. Ahora yo sí les quiero leer una denuncia, de una de nuestras vecinas que acaparó los titulares de los diarios. "El maltratador intentó matarme, pero el trato de la justicia hizo que yo me haya querido matar". Denunció una víctima de violencia de Género a su ex pareja en abril de 2014 tras recibir una paliza que le dejó el cuerpo lleno de golpes, pero salió del Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Arganda del Rey, también imputada, con una orden de alejamiento mutua y con la obligación de entregar a su bebé de 18 meses a su ex pareja porque era fin de semana. Él utilizó la estrategia de la doble denuncia y presentó un parte de lesiones contra ella por unos arañazos. (LA VANGUARDIA, febrero 2018). ¿Díganme que se siente escuchar esta noticia?. Hoy ustedes nos presentan una moción para instar al Estado a que nos haga un ingreso de dinero, que viene bien para erradicar la LACRA SOCIAL que sufren muchas mujeres, pero no veo por ningún lado de su moción que se preocupen por solucionar la raíz del problema y evitar estas injusticias como a la que hice mención anteriormente. Está claro que el Estado y la Comunidad de Madrid deberían dar más competencias a los Ayuntamientos que son los que están cercanos a las víctimas, pero por lo que yo he leído de la moción que hoy traen, no me parece que les interese a este Gobierno Municipal asumir esa responsabilidad. De esos acuerdos que se encargue: "EL CONSEJO DE LA MUJER DE ARGANDA DEL REY", que es lo que están pidiendo ustedes en uno de los acuerdos. ¿O será que entendí mal? Ayúdenme a entender un poco más ¿Qué está haciendo el Ayuntamiento de Arganda en esta materia? ¿Un minuto de silencio cada vez que hay una víctima mortal será que sea la solución al problema?. No voy a seguir entrando en más asuntos sensibles, por el respeto que todas las víctimas de violencia de género de este y otros municipios merecen, pero sí me parece recaudatoria la petición que hoy ustedes quieren hacer, porque este problema no se erradica pidiendo la Partida Presupuestaria a la que el Gobierno está obligado a cumplir por el pacto acordado. Este problema se disminuiría creando estructuras sólidas de acompañamiento a las víctimas, reforzando al personal capacitado en atenciones, endureciendo la ley contra los agresores y dando un seguimiento integral. Haber adaptado un poco su moción a la realidad de Arganda, hubiese sido enriquecedor y saber qué tanto sabían Uds. de nuestro municipio."

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo al Sr. Ruiz Martínez que cree es necesario hacer un llamamiento para la ayuda a nivel estatal comprometida y que comparte algunas cuestiones que ha manifestado como que hay que trabajar más por lo local, pasando a dar datos y cifras reflejados en los Presupuestos Generales del Estado donde no constan los importes asignados a los municipios, y donde coinciden con el Sr. Ruiz en que hace falta más dinero para los municipios, el PP supedita los importes a los ayuntamientos al sistema de financiación autonómica y sin embargo lo consensuado en las negociaciones fue que se trataría de transferencias directas, lo que significa que tendrán que detraer de otras partidas ese dinero, es una absoluta falta de respeto hacia estas personas, los ayuntamientos asumen competencias que no son propias y lo hacen sin dinero, creen que es importante que los compromisos se cumplan para acabar con la lacra de violencia hacia todas las mujeres.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"La vergonzosa sentencia a La Manada si para algo positivo ha servido ha sido para que la población sepa el efecto que causan los recortes o saltarse los compromisos en igualdad y sobre todo para que se sepa dentro y fuera de nuestras fronteras, el sistema de justicia patriarcal y machista, sin formación suficiente y con muchos prejuicios, que desde hace décadas vienen sufriendo las mujeres en España, país que se lleva la palma desgraciadamente en feminicidios en pleno siglo XXI y en infanticidios derivados de las violencias machistas. También ha servido para que la ciudadanía entienda por qué el Grupo Unidos Podemos, que trabajó estrechamente con el movimiento feminista, votó abstención en ese Pacto de Estado. Los partidos miembro de ese Grupo Parlamentario no dieron garantías para la aplicación de este Pacto, ni certidumbres de fechas para ponerlo en marcha, consideraron que era un Pacto de mínimos y explicaron por qué, hicieron un gran trabajo de propuesta de modificación a la totalidad que desgraciadamente fue rechazado por el bipartidismo y hoy vemos las consecuencias. Es incontestable que hemos perdido una oportunidad de oro para mejorar la Ley de Violencia de Género del 2004 que ya tenía carencias enormes hace más de una década porque no recogía TODAS las violencias machistas, y no lo decimos nosotras, lo ha dicho por activa y por pasiva el movimiento feminista. El PSOE perseveró en el error, impidiendo que en el Pacto se ampliara el concepto de "violencia machista" y que se incluyeran las que se producen más allá del ámbito doméstico. Y eso a las mujeres las tuvo y las tiene cada vez más enfadadas, y lo ven en la calle, y eso no está en consonancia con el Convenio de Estambul, ni con la situación que viven las mujeres en este país. La Ley nació obsoleta, el Pacto nació obsoleto y además no se cumple. Tuvieron la oportunidad de actualizarlo con la enmienda a la totalidad del movimiento feminista y de Unidos Podemos y no lo hicieron. Y ahora, repito, seguimos sufriendo las consecuencias. Votaremos a favor de su moción porque el partido local muy pendiente de la realidad y de contribuir a frenar los asesinatos y cualquier forma de violencias machistas contra las mujeres y contra los menores ya pasó en noviembre de 2017, ¡hace ya 6 meses!, la denuncia de que el Pacto no se estaba cumpliendo, de que no venía el presupuesto prometido a los municipios y también hicimos propuestas, a diferencia de su moción de hoy, para que se cumplieran los compromisos en materia de modificación de la Ley de

Racionalización y Sostenibilidad y del catálogo de competencias de los municipios en el abordaje de la promoción de la igualdad y de la prevención y atención a mujeres y menores víctimas de violencias machistas, permitiendo a la Administración Local la contratación de personal. Cosa que ustedes obvian en su moción y que llama poderosamente la atención. También propusimos acciones de formación y de sensibilización promovidas por el gobierno local. La mujer es la mitad de la población, sujeto de derechos y citando a Marcela Lagarde: "Cada mujer tiene el derecho autoproclamado a tener derechos, recursos y condiciones para desarrollarse y vivir en democracia. Cada mujer tiene el derecho a vivir en libertad y a gozar de la vida", apoyarán esta propuesta.""

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Los PGE recogen la dotación de 200 millones para el pacto de estado contra la violencia de género promovido por Ciudadanos, y aprobado en el congreso con la abstención de Podemos. Tal como se estipula en dicho pacto, 80 millones corresponden al Estado, 100 a las Comunidades Autónomas y 20 a las Entidades Locales. Tanto las Comunidades Autónomas como las Entidades Locales (a través de la FEMP) son firmantes del pacto, y por tanto debe orientarse a la dotación de dicho acuerdo. Nosotros, en Ciudadanos a nivel nacional denunciemos la tardanza en convocarse la comisión de seguimiento del pacto de Estado contra la violencia de género, para que inicie sus trabajos de control, impulso político y seguimiento de las medidas acordadas por las fuerzas políticas. Esta demora es fallar a las mujeres amenazadas o que son víctimas de violencia de género en el País. La violencia de género es un problema de tal magnitud en España que no podemos perder un día más en dar solución a las miles de mujeres que la sufren. Es nuestro deber ser su voz y trabajar por ellas en todo lo que esté en nuestra mano. Vuelvo a decir, señora Cuellar, que Unidos Podemos se abstuvo en la votación del pacto de Estado contra la violencia machista. Las mujeres queremos tener seguridad, por eso tenéis que mojaros para que el cumplimiento de las penas que el cumplimiento de las penas sea efectivo. Comprendemos el nerviosismo con Ciudadanos. A algunos partidos las cosas no les van bien. Se intenta tutelar ideológicamente a las mujeres, pretenden desacreditar el feminismo liberal. Pero nosotras decidimos solas. Seguiremos, trabajando con más fuerza por la igualdad.""

El Sr. Escribano García, Concejel del Grupo Municipal Popular realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" No creo que haya nadie en este país, y por supuesto tampoco en este plenario, al que no le preocupe la violencia de género, y como bien han dicho aquí varios de los grupos municipales, la prueba de todo esto es el Pacto de Estado contra la violencia de género al que se llegó en 2017. Un gran acuerdo, que venían pidiendo en esta y otras materias millones de españoles, pero que cobra especial importancia porque por desgracia no tenemos a la sociedad muy acostumbrada a ello. Señores del PSOE, a lo que sí tienen ustedes acostumbrados a la sociedad es a su hipocresía e incoherencia. Y se lo voy a explicar ya verás como lo van a entender. Les he dicho ya en más de una ocasión lo de que el papel lo aguanta todo, y fíjense si lo aguanta. Aguanta que

pidan que se materialice el Pacto de Estado y sus medidas se hagan efectivas, que es algo totalmente lógico, pero es que es precisamente su partido es el que está intentando por todos los medios posibles que no se aprueben los presupuestos generales del 2018, donde están contemplados ya las primeras partidas presupuestarias de acuerdo al pacto aprobado. Unos presupuestos, esto sí que es de traca, sobre los que anunciaron una enmienda a la totalidad antes siquiera de haberlos leído. 214 medidas, no 213 como ha dicho usted, con un presupuesto comprometido de 1.000 millones de euros en cinco años. Pero es que fíjese. Aún sin los presupuestos generales aprobados, porque se están tramitando en el Congreso durante estas semanas, cerca de la mitad de las medidas del Pacto están ya en proceso de implementación. Y ustedes lo saben, porque forman parte de los grupos de trabajo creados para abordar todas las cuestiones relacionadas con el desarrollo del Pacto de Estado. Y es que directamente ustedes mienten diciendo que el proyecto de Presupuestos, que ustedes van a rechazar, incumple el Pacto de Estado. Mienten, y es que los datos y los números no se pueden manipular, ni siquiera por ustedes, que son expertos, y la Delegación del Gobierno para la violencia de género recoge un incremento en su presupuesto superior al 20% establecido en el Informe del Pacto de Estado. Por supuesto que tenemos mucho que mejorar entre todos. Y el testimonio de ayer en el Senado de huérfanos de violencia de género, a los que la administración no ha sabido dar respuesta, es una prueba de ello. Un chico al que su padre le quitó a su madre, haciendo explotar la casa, contaba que de la administración pública no había recibido ninguna ayuda, únicamente se la habían dado sus vecinos. Y todo ello, siendo el tutor legal de su hermano pequeño ¿Por qué no hablamos de ello?. Prefieren hablar una vez más de competencias entre administraciones, atribuciones, son incapaces de entender que los ciudadanos están ya hartos de todo esto, que lo que quieren son soluciones a sus problemas. Es que es el colmo, hasta el punto llega la incredulidad de quien les escuche que el otro día en el Consejo de Cultura la señora Sabugo, hablando de los jóvenes y el alcohol, dijo que no sabría si en las próximas fiestas se haría algo sobre este asunto porque es que el autobús lo manda la Comunidad de Madrid. Pero oiga, ¿se han dado cuenta ustedes que son el Gobierno Municipal de Arganda del Rey y digo yo que tendrán de vez en cuando algo que decir sobre algo? ¿O es que les han puesto en el sillón para hacer festivales, ferias y mercadillos exclusivamente?. Subida de pensiones por encima del IPC, pacto contra la violencia de género, equiparación salarial de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado con los cuerpos autonómicos. Estas son solo tres de las medidas que incluyen los Presupuestos de este año, ya sea en el proyecto inicial del Gobierno o tras la negociación con diferentes grupos políticos. Todo esto lo conocemos, porque es público. Y ustedes van a rechazarlo, están en su derecho, siguiendo aquello que tan bien les ha ido del 'No es No'. De ahí no salen, no se les puede pedir más. Y ya que estamos en Arganda del Rey, y concretamente en el Pleno, aprovecho para preguntarle, señor Hita, cuando va usted a presentar los suyos. Estamos a 9 de mayo y no conocemos ni un solo renglón. Y lo digo bien, conocemos. Me refiero al Partido Popular, porque entiendo que el resto de grupos sí los tienen. Y lo sorprendente es que no es ninguna excepción de su mandato. Va a dejar usted de ser alcalde de Arganda y no habrá aprobado un solo presupuesto en tiempo y forma."''

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, manifiesta al Sr. Ruiz Martínez que no es achacable a este gobierno local las

actuaciones realizadas por el Juzgado de Violencia de Género, hay otra parte que la Jueza pidió amparo y el Consejo General del Poder Judicial le ha otorgado el amparo, hay que conocer las competencias de los diferentes poderes, mezcla Poder Judicial y habla del gobierno, existe el Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial, sobre las medidas adoptadas en este municipio dice que el Punto atiende a las mujeres y es una protección integral, este gobierno fue quien recuperó las órdenes de seguimiento, también ha incrementado las campañas de prevención; al Sr. Escribano le dice que espera que aprueben los presupuestos locales al igual que les reclama que se apoyen los Generales del Estado y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"El 28 de septiembre de 2017, el Congreso de los Diputados aprobó, con el apoyo de todos los Partidos Políticos a excepción de Unidos Podemos y algunos representantes del Grupo Mixto, un Pacto contra la violencia de género que, contempla la puesta en marcha de 213 medidas, con una financiación de 1.000 millones de euros en cinco años, 100 para los Ayuntamientos, 500 para las Comunidades Autónomas y 400 millones de euros para las actuaciones de competencia estatal. Posteriormente, y al objeto de poner en marcha de forma inmediata las medidas contenidas en ese Pacto, el Partido Socialista registró una Proposición No de Ley por la que instaba al Gobierno a la aprobación de un Decreto Ley que dotara de 200 millones de euros para la financiación del Pacto, y que fue aprobada por Unanimidad. Pero, esta medida, insisto, aprobada por unanimidad, aún no se ha puesto en marcha, a pesar del compromiso de la Ministra Dolors en Diciembre del pasado año. Por el contrario, el Gobierno se está escudando en la no aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para justificar el incumplimiento del Pacto. Pacto histórico, tanto por lo que representa, como por el consenso social con el que ha contado. Pero es más, el borrador de Presupuestos Generales del Estado para 2018, presentado por el Gobierno en el Congreso de los Diputados, solo se incluye una partida de 80 millones de euros, destinada a poner en marcha el Pacto en materia de Violencia de Género y no los 200 millones a los que se había comprometido el Gobierno, según lo anunciado por el Ministerio de Hacienda y por Ministra Dolors. 80 millones destinados a la lucha contra la violencia de género, distribuidos entre los Ministerios del Interior, Justicia, Empleo y Seguridad Social, Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y Hacienda y Función Pública. Curiosamente no se incluye al Ministerio de Educación, probablemente contemplen que sean las Comunidades Autónomas las que financien las medidas del Pacto en materia educativa, cuando es la prevención en la edad más temprana un pilar fundamental para combatir la lacra que supone la violencia de género. Pero, la pregunta es y ¿donde está la financiación para las actuaciones contenidas en el Pacto, o es que ¿lo que pretenden es que se rebajen los ya reducidos recursos de otros servicios que en estos momentos están prestando las Comunidades Autónomas y Entidades Locales?. Sí, el borrador de Presupuestos Generales del Estado para 2018, sólo 80 millones de euros para financiar medidas a desarrollar por varios Ministerios y de forma explícitamente insta a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales a "incluir en sus presupuestos incrementos por importe de 100 y 20 millones de euros respectivamente para financiar medidas de este Pacto, sin que se incluyan partidas finalistas a este fin, como se contemplaba en el Pacto acordado. La cifra de asesinatos machistas en el 2017 ascendió a 49 mujeres y a 24 menores huérfanos que se suman a las 5 mujeres asesinadas en los tres primeros meses del año y a los 3

huérfanos. Si la violencia de género es una prioridad para el Gobierno del Partido Popular, tal y como dice, debería ser consecuente con ello y cumplir con los 2000 millones de euros comprometidos para el 2018, para poder llevar a cabo las 213 propuestas de actuación con el fin de abordar el problema de la violencia de género de forma integral. Nuevamente el Gobierno del Partido Popular hace trampas, pero en esta ocasión no hace trampas a las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, sino a las propias víctimas. Por ello el Partido Socialista hemos presentado esta moción."

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo al Sr. Ruiz Martínez que no tiene competencia para entrar en lo que haya hecho un Juzgado de Violencia de Género y que las propuestas que plantea se hacen con dinero, este equipo de gobierno pide que se devuelvan las competencias sobre violencia de género, asistencia integral de las víctimas, y financiación razonable para llevarlo a cabo; al Sr. Escribano García le dice que no está nervioso y le pide que apoye los presupuestos de este Ayuntamiento, los fondos se podían haber habilitado para la violencia de género con una modificación presupuestaria por decreto que hubiera podido convalidar el Parlamento, todos los que apoyaron el Pacto contra la Violencia de Género, los chantajes están muy feos como también utilizar como moneda de cambio a las mujeres víctimas de violencia de género no.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

Primero.- Por **mayoría** con ocho votos a favor del Grupo Municipal Popular; diez votos en contra: seis del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, uno del Grupo Municipal Arganda sí Puede (ausente Sra. Hernández Romero), uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, y cinco abstenciones: cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y una del Concejal no Adscrito, **rechazar** la enmienda presentada por el grupo Municipal Popular.

Segundo.- Por **mayoría**, con once votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, uno del Grupo Municipal Arganda Sí Puede (ausente Sra. Hernández Ruiz), uno de Ahora Arganda y uno del Concejal no Adscrito; y doce abstenciones: ocho del Grupo Municipal Popular y cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Socialista que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La lucha contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres ha de ser una prioridad para toda la sociedad y también una obligación que corresponde a los partidos políticos y en primera instancia a los gobiernos y administraciones en el marco de sus correspondientes competencias.

El Pacto de Estado en materia de Violencia de Género aprobado por el Congreso de los Diputados vincula directamente a los partidos políticos, poderes del Estado, Administraciones Autonómicas y locales, en el compromiso adoptado para contribuir a la erradicación de la violencia de género.

El Pacto de Estado, es un instrumento complementario de nuestra actual legislación, que establece los marcos de coordinación institucional precisos para el desarrollo de las diferentes medidas acordadas. Un total de 213 propuestas de actuación que

abordan el problema de manera integral y que en su conjunto mejoran la situación de las mujeres víctimas de violencia de género y la de sus hijas e hijos.

Pero no se podrá avanzar en la erradicación de la violencia machista y en la atención específica a las mujeres, si no se establecen estos mecanismos de coordinación necesarios entre las diferentes administraciones e instituciones con responsabilidad en la materia, y tampoco se podrá seguir avanzando si no se dotan a las distintas Administraciones (Comunidades Autónomas y Ayuntamientos), de los recursos económicos adecuados.

Hay que resaltar con respecto a las atribuciones y competencias de las Administraciones Autonómicas, lo recogido en el Pacto: "Lo dispuesto en el presente Pacto deberá ser interpretado sin perjuicio del pleno ejercicio por las Comunidades Autónomas de las competencias que tienen atribuidas en virtud de los respectivos Estatutos de Autonomía, no pudiendo, en consecuencia, vincular a las Comunidades Autónomas u otras Administraciones Públicas, las recomendaciones contenidas en el presente Informe cuando afecten a sus respectivos ámbitos competenciales."

Este aspecto es fundamental, al reconocer el esfuerzo y el compromiso económico de las Administraciones Autonómicas y Locales en el marco de sus competencias específicas, dedicado a la lucha contra la violencia de género.

Por ello, y en función de las medidas establecidas en el Pacto, se debe dotar a dichas Administraciones de las partidas económicas específicas correspondientes fijadas en el Pacto, y comprometidas por el propio Gobierno.

En base a estos acuerdos, hay que recordar también que todos los Grupos Parlamentarios apoyaron y votaron a favor la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista en octubre de 2017, relativa a la solicitud al Gobierno de España la aprobación por Decreto Ley, en caso de prórroga presupuestaria, el incremento de al menos 200 millones, para dar cumplimiento a los acuerdos presupuestarios del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género.

Acuerdo que el Gobierno de España ha incumplido, a pesar de haber sido votado a favor por el Partido Popular.

A su vez, hay que destacar y denunciar que en la propuesta de Presupuestos Generales del Estado para 2018, se incumple de nuevo el compromiso presupuestario comprometido en el Pacto.

PROPUESTA:

1.- Instar al Gobierno de España a que en los Presupuestos Generales del Estado, para las nuevas o ampliadas competencias reservadas a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos, se destinen, vía transferencias un incremento anual de 20 millones de euros a los Ayuntamientos y 100 millones de euros destinados a las Comunidades Autónomas.

Tal como figura en el acuerdo del Pacto que dice textualmente: "Los Presupuestos Generales del Estado, destinarán, vía transferencia a los Ayuntamientos, un incremento anual de 20 millones de euros durante los próximos cinco ejercicios."

2.- Dar traslado de este acuerdo Plenario al Presidente del Gobierno de España, a la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y al conjunto de los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados.

3.- Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de la Mujer de Arganda del Rey para que en el seno del mismo sean debatidos, trabajados y desarrollados."""

En este momento de la sesión siendo las catorce horas y cinco minutos, se realiza un receso en la sesión que se reanuda siendo las dieciséis horas y cuatro minutos.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa que hay un asunto urgente relativo a la modificación del acuerdo plenario de fecha 30 de Noviembre de 2017, sobre cesión del Ernest Lluch a la Guardia Civil.

Para explicar la urgencia interviene el Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Salud Pública y Obras Públicas, diciendo que se comunicó el acuerdo a la Secretaría General de Infraestructuras quienes comunican posteriormente, hace unos días, que por problemas de interpretación hay que modificar el acuerdo en el sentido de que la cesión hay que hacerla a otra entidad dentro del Ministerio del Interior, la urgencia viene dada porque el proceso está muy avanzado y requiere de esta modificación de acuerdo para que termine ya la cesión formal del Ernest Lluch a la Guardia Civil.

Sometida a votación la urgencia de este asunto, el Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticuatro Concejales/as presentes (ausente Sra. Hernández Romero), **aprobar** la urgencia del asunto.

ASUNTO URGENTE UNICO.- APROBACIÓN, DE LA CORRECCIÓN DE ERROR DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO MUNICIPAL EN SESIÓN DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, SOBRE CESIÓN GRATUITA DEL BIEN MUNICIPAL "ERNEST LLUCH".-

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Salud Pública y Obras Públicas, interviene diciendo que la cesión formal no se va a hacer a quien habían dicho, han enviado una carta pidiendo disculpas y reconociendo el error de la Guardia Civil, se tiene que ceder a favor del Estado, Ministerio del Interior y no de la Subdirección General de Planificación, el acuerdo es el mismo.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría absoluta** con veintidós votos a favor: ocho del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, uno del Grupo Municipal Arganda sí Puede (ausente Sra. Hernandez Romero) y uno del Concejal no Adscrito, y un voto en contra del Grupo Municipal Ahora Arganda, aprobar la propuesta del Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, que dice:

"Visto el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2017, por el que aprobó la cesión gratuita del bien municipal "Ernest Lluch" a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de Seguridad del Ministerio del Interior.

Visto el escrito presentado por la Dirección General de la Guardia Civil en el que se manifiesta que se ha producido error en la información proporcionada a este